

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**88****MADRID NÚMERO 64**

## EDICTO

Dña. Silvia Carasa Roche, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 64 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento ordinario 181/2019 A, en el que se ha dictado sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a D. Héctor James Villegas Jaramillo y Dña. Dora Luz Pérez Aristizábal de la sentencia 148/2020 dictada en fecha 29 de julio de 2020, haciéndoles saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

Y para que sirva de notificación a D. Héctor James Villegas Jaramillo y Dña. Dora Luz Pérez Aristizábal, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.932/21)

